



Resolución No. 036-CPP-2021

Carlos Yépez

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Rogelio Echeverría

Director de la Unidad Regula Tu Barrio

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 056 - ordinaria realizada el día miércoles 15 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día referente a la *“Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana respecto del criterio jurídico emitido mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3054-O de 20 de octubre de 2021 con relación a la Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio “Buena Vista del Sur”*; **Resolvió:** Solicitar que en el término de 8 días se remitan para conocimiento de la comisión los siguientes informes:

- Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a la titularidad de dominio del predio 5058426, clave catastral 3301116001, en el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio “Buena Vista del Sur”, y;
- Unidad Especial Regula Tu Barrio respecto al inicio del trámite de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio “Buena Vista del Sur”.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles, 15 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**Secretaría General del
CONCEJO**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-12-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2021-12-16	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público